



DP WORLD
PORTS & TERMINALS

dpworld.com

DALC.DPWC.103.2023

Callao, 12 de abril de 2023

Señor

FUAD MARDINI GUZMAN

Apoderado

FARGOLINE S.A.

Av. Néstor Gambetta Km. 10, Ex Fundo Oquendo, Callao

Presente. –

Referencia: Expediente N° 023-2023-RCL/DPWC

FARGOLINE
LIZBETH LOPEZ VARGAS
DNI: 75556465
ASISTENTE DOCUMENTARIO DE IMPORTACIONES

13/04/2023

De nuestra consideración:

Por la presente damos respuesta al reclamo de fecha 21 de marzo de 2023, mediante el cual solicitan la emisión de la Tarja EIR donde se detallen los daños que el contenedor poseía cuando salió de las instalaciones de la terminal.

Señalan que el contenedor CMAU1911618 que descargó de la nave CMA CGM CARL ANTOINE salió de las instalaciones de DPWC el 5 de marzo de 2023 con daño en la parte inferior de uno de los postes del contenedor, motivo por el cual se les solicitó enviar una plataforma cama baja para el transporte del contenedor; sin embargo, a pesar del evidente daño el Ticket de Salida de la unidad no registró el estado del contenedor.

Luego del análisis efectuado, hemos determinado que su reclamo es **INFUNDADO** por las siguientes razones:

1. Al respecto, hemos verificado que el artículo 4, apartado A, sección VII del Procedimiento Rectificación del manifiesto de carga, actos relacionados, documentos vinculados e incorporación” DESPA-PE.09.02 (versión 7) aprobado por Resolución de Superintendencia N° 022-2020/SUNAT establece: *“El OCE y el OI pueden solicitar la rectificación de los ARI hasta antes de la salida de las mercancías del punto de llegada”*¹.
2. En consecuencia, de acuerdo con la norma reseñada no podemos solicitar a la autoridad aduanera la rectificación a la tarja o descarga de mercancías vinculada al contenedor CMAU1911618 ya que estas fueron retiradas de nuestras instalaciones el 5 de marzo de 2023 y el estado de la Declaración Aduanera de Mercancías N° 110-2023-10-074280 que ampara las mismas se encuentra como despacho concluido (ver Anexo 1).

Cabe señalar que en aplicación del artículo 26° del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de DP WORLD CALLAO S.R.L., el usuario podrá presentar un recurso impugnatorio ante nuestra empresa en el plazo de quince (15) días de notificada la presente. Para ello, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo N° 0057-2020-CD-OSITRAN ustedes pueden presentar sus recursos impugnatorios por teléfono al número 206-6500 o por correo electrónico a la dirección electrónica callao.reclamos@dpworld.com.

¹ El resaltado es nuestro.

A



DP WORLD
PORTS & TERMINALS

dpworld.com

Adicionalmente, considerando la coyuntura actual de emergencia sanitaria, le informamos que conforme al artículo 20.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, para efecto de las notificaciones ustedes pueden indicar en sus recursos impugnatorios un correo electrónico y manifestar expresamente su autorización para que en lo sucesivo se realicen allí todas las notificaciones que surjan en dicho procedimiento administrativo.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Bruno Cristovao Ferretti'.

BRUNO CRISTOVAO FERRETTI
Apoderado

A handwritten mark in blue ink, resembling the letter 'A' or a stylized signature.



ANEXO 1

Ingreso Número de DUA: 118 - 2023 - 10 - 074280 Consultar	
Número de Declaración :	118-2023-10-074280-01-01
Fecha de Numeración :	24/02/2023 10:00:56
Modalidad de Despacho Aduanero :	Anticipado-Sujeto a Regularización
Comitente :	RUC-20502351908 CPP FILM S.A. OEA - Operador Económico Autorizado
Declarante :	RUC-20513144769 CLP OPERADOR LOGISTICO S.A.C Con Mandato Electrónico
Valor CIF :	USD CIF : 18 900 000 FOB : 13 401 480 Flete : 5 390 520 Seguro : 108 000
Monto Liquidado :	USD 3 402 000
Monto Garantizado :	USD 3 402 000
Monto Cancelado :	S/ 0 000
Fecha y Hora de Cancelación :	--/--/----
Banco :	
Garantía :	ART. 160 D Ley 1053
Estado de la Declaración :	Despacho concluido
Punto de Llegada :	1 - DEPÓSITO TEMPORAL - RUC-20101520898 FARGOLINE SOCIEDAD ANONIMA - FARGOLINE S.A
Cantidad de Bultos :	40
Peso Bruto (KG) :	54 720 000
Fecha y Hora de Recepción de Documentos :	--/--/----
Fecha y Hora de salida del vehículo de carga :	15/03/2023 07:45:13



Verde

Fecha : 12/04/2023 Hora : 14:14:55

LEVANTE AUTORIZADO
FECHA LEVANTE: 03/03/2023 14:55:27

ESTADO DE LA REGULARIZACION : REGULARIZADA DENTRO DEL PLAZO
FECHA DE LA REGULARIZACION : 06/03/2023 HORA : 10:10:04